



**Informe de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica relativo al Proyecto de Decreto-Ley Foral de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).**

El Servicio de Presupuestos y Programación Económica recibe, para emisión de informe, Proyecto de Decreto-Ley Foral de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

El Proyecto de Decreto-Ley Foral se estructura en el siguiente contenido:

- Medidas complementarias en materia de contratación pública.
- Contratos públicos de interpretación artística y de espectáculos suspendidos o resueltos.
- Medidas complementarias en materia de vivienda.

Se ha recibido en el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, Memoria económica de este Proyecto de Decreto-Ley Foral relativo a:

- Contratos públicos de interpretación artística y de espectáculos suspendidos o resueltos. El Director General de Cultura informa que este Proyecto de Decreto-Ley Foral puede conllevar un gasto de hasta 70.500 euros que podría ser financiado con otras partidas del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte.
- Medidas complementarias en materia de vivienda. El Director del Servicio de Vivienda informa que el este Proyecto de Decreto-Ley Foral puede conllevar un gasto de 750.000 euros. Estas medidas complementan las aprobadas mediante Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, cuyo impacto presupuestario está siendo muy inferior al estimado previamente a su aprobación.

La Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, a la vista de la documentación aportada, informa favorablemente la tramitación del presente Proyecto de Decreto-Ley Foral.

Pamplona, a 19 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,

PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

URRUTIA  
JUANICOTENA  
MARIA BEGOÑA  
- DNI +02'00'

Firmado digitalmente por  
URRUTIA JUANICOTENA  
MARIA BEGOÑA - DNI  
Fecha: 2020.05.19 17:03:13

Begoña Urrutia Juanicotena

